

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MDC/E-1, Primera Convocatoria**

En, el distrito de Coporaque, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2023-GM-MDC de fecha 21 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MDC/E-1, Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS SECTORES CHALLQUI AYRA, MIRAFLORES HUAYLLUMAYO Y CHACO DE LA COMUNIDAD DE HATUN AYRACOLLANA DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR – CUSCO.**, con Valor estimado de: **S/. 190,000.00 (Ciento Noventa Mil con 00/100 Soles)**. Fuente de financiamiento: **RECURSOS DETERMINADOS**, a fin de efectuar la VERIFICACION Y ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO; del proceso de selección.

**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	43460930	ING. ALAN CONDORI GONZA	Titular Presidente
2	DNI	47058048	ING. MIRIAM DANIT MACHACA ZAVALETA	Titular Miembro 1
3	DNI	47431637	CP. LIBIA RINA SALCEDO COAQUIRA	Titular Miembro 2

**SEGUNDO.** - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	02/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	07/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20454298498	J & M CONSTRUCTORES S.R.L.	11/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	29/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	04/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	29/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606807318	HATUN ILLARY COBSERG S.A.C.	07/12/2023	Válido

**TERCERO.** - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20602034390	CONSORCIO INGENIEROS	12/12/2023	20:09:46	20602034390

**CUARTO.** - Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Se verifica la documentación de presentación obligatoria:

1.- CONSORCIO INGENIEROS	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>		

Teniendo las ofertas admitidas, el comité de selección continúa con la verificación según monto ofertado por los postores y orden de prelación (factor de evaluación):

**CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

FACTORES DE EVALUACION						
Nº	POSTOR	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (50 PUNTOS)	B. METODOLOGIA PROPUESTA (45 PUNTOS)	C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO INGENIEROS	50	45	3	2	100

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO INGENIEROS	S/ 171,000.00	100

Nº	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PONDERACION 0.80 %	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERACION 0.20 %	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INGENIEROS	100	80	100	20	100

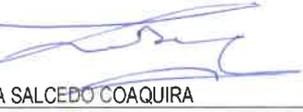
**QUINTO.** - Verificación de los requisitos de calificación del postor según orden prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
CONSORCIO INGENIEROS	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO.** - El resultado de la admisión, evaluación y calificación es de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
CONSORCIO INGENIEROS	S/. 171,000.00	105.00	105.00	1er Lugar

Acto seguido, el Comité de Selección otorga la Buena Pro al postor: **CONSORCIO INGENIEROS**, por el monto de **S/. 171,000.00 (Ciento Setenta y Un Mil con 00/100 Soles)**, monto que se encuentra dentro del margen presupuestal designado según Gerencia de Planeamiento y presupuesto por lo que el Comité de Selección Permanente da por concluido este acto y firman al pie los presentes, siendo las 12:00 horas del mismo día, en señal de conformidad firman los presentes.

  <b>ING. ALAN CONDORI GONZA</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
  <b>ING. MIRIAM DANIT MACHACA ZAVALLETA</b>	  <b>CP. LIBIA RINA SALCEDO COAQUIRA</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>